



EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023

Informe

02 de agosto de 2024

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) es un fondo económico creado con la finalidad de brindar recursos financieros a los gobiernos locales para llevar a cabo proyectos y programas que beneficien a sus comunidades en áreas específicas como infraestructura, servicios públicos, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con seguridad pública de sus habitantes.

Los montos del FORTAMUN-DF se establecen anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se distribuye a través de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público en proporción directa a la población total de cada municipio, respecto al número total de habitantes del estado.

Con la finalidad de verificar que los recursos del FORTAMUN hayan sido la Evaluación Específica del Desempeño correspondiente al ejercicio 2023, en función de los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el H. Ayuntamiento de Metztlán, a fin de implementar mecanismos de mejora continua en el proceso de toma de decisiones en las áreas involucradas con la ejecución de los recursos.

La evaluación comprende un análisis de gabinete de los diferentes aspectos de la gestión del programa presupuestario a través de 17 preguntas metodológicas agrupadas en 4 temas, que se resumen a continuación:

1. Ejercicio de la operación del fondo.

Contiene el análisis de la normatividad aplicable al FORTAMUN, así como a los manuales de organización y de procedimientos para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas en enfoque, que se generan con los recursos.

2. Gestión de Fondo

Se identifica y verifica que el municipio cuente con la documentación que permita identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, también la documentación describa los procesos claves en la gestión del fondo, es decir, la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones.

3. Rendición de cuentas y participación ciudadana

Incluye el estudio de la aplicación de los recursos durante el ejercicio en términos de eficiencia y eficacia, así como con el cumplimiento de resultados con base en indicadores.

4. Orientación y medición de resultados.

Se evalúan el resultado de los indicadores, así como si el municipio cuenta con evaluaciones de desempeño.



Índice

Introducción	1
Objetivos	
Objetivos Generales.....	2
Objetivos Específicos	2
Metodología	3
Apartados de la Evaluación	4
Características del Programa	5
Análisis de las Preguntas Metodológicas de Cada Capítulo Evaluado	
Capítulo I. Ejercicio de la Operación del Fondo	7
Capítulo II. Gestión de Fondo	9
Capítulo III. Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	10
Capítulo IV. Orientación y Medición de Resultados	11
Conclusión de la Evaluación y Aspectos Susceptibles de Mejora	12
Anexos	
Aspectos Susceptibles de Mejora	14
Hallazgos	15

Introducción

El presente documento integra el informe, resultante de la Evaluación y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a cargo de Tesorería Municipal.

La evaluación de programas y fondos públicos surge como un mecanismo efectivo para el seguimiento y control de la toma de decisiones de los recursos públicos en aras de alcanzar mayores impactos en las políticas públicas implementadas en favor de la población; asimismo, con el desarrollo de los procesos evaluativos se mejora la dinámica de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y monitoreo de los recursos; la rendición de cuentas, la transparencia y acceso a la información.

Evaluar el desempeño del gasto federalizado, constituye una obligación para los Ayuntamientos, en términos de los establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, llevándose a cabo mediante una valoración sintética del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales durante un ejercicio fiscal.

Por lo anterior, se realizó una Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN, cuyo objetivo señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Federación es el de Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; considerando el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al ejercicio fiscal 2023 emitidos por el H. Ayuntamiento de Metztlán a través de la Tesorería Municipal y del Órgano de Control Interno, los cuales, se encuentran publicados en el portal de transparencia.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

La evaluación tiene como objetivo contribuir a la mejor de la consistencia y orientación a resultado de FORTAMUN a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Evaluar el desempeño de las Políticas Públicas, Programas Presupuestarios y/o Fondos, con respecto a la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional, así como la focalización en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos.

Lo anterior, con el fin de identificar recomendaciones que retroalimenten el desempeño (diseño e implementación de las acciones) para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

Objetivos específicos

Asimismo, tiene como objetivos específicos:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evaluación de la cobertura de atención.
- Analizar la evaluación del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar hallazgos relevantes derivados de la evaluación
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

La Evaluación de Consistencia y Resultados contiene para el logro de sus objetivos del desarrollo de los siguientes módulos y 17 preguntas: Ejercicio de la Operación del Fondo, Gestión de Fondo, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana y Orientación y Medición de Resultados.

Metodología

La Metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Metztlán, tomando como referencia lo dispuesto por el Congreso Nacional de Evaluaciones de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En este sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- Técnica de Investigación Cualitativa: Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.
- Técnica de Investigación Documental: Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de los cuáles sean, los que, durante el proceso de investigación se complementan con las aportaciones de involucrados.

La investigación está fundamentada en el análisis sistemático de la información proporcionada por el ente evaluado, del cual, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Le respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (si o no), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones pro cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo las cuales son denominadas como “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

Apartados de la Evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño contiene 17 preguntas metodológicas agrupadas en 4 temas a evaluar, los cuales son:

Cap.	Nombre	Descripción	No. de preguntas
1	Ejercicio de la operación del fondo	Contiene el análisis de la normatividad aplicable al FORTAMUN-DF, así como a los manuales de organización y de procedimientos para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas en enfoque, que se generan con los recursos.	6
2	Gestión de Fondo	Se identifica y verifica que el municipio cuente con la documentación que permita identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, también la documentación describa los procesos claves en la gestión del fondo, es decir, la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones.	4
3	Rendición de cuentas y participación ciudadana	Incluye el estudio de la aplicación de los recursos durante el ejercicio en términos de eficiencia y eficacia, así como con el cumplimiento de resultados con base en indicadores.	4
4	Orientación y medición de resultados	Se evalúan el resultado de los indicadores, así como si el municipio cuenta con evaluaciones de desempeño.	3

Características del programa

El Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se encuentra a cargo de Tesorería Municipal, De acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de FORTAMUN se deben destinar a la satisfacción de sus requerimientos por conceptos de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Para el ejercicio 2023, los recursos del FORTAMUN fueron destinados bajo los siguientes conceptos: Materiales y Suministros, Servicios Generales, Servicios Personales, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y Bienes Inmuebles, por lo que tuvo como población potencial y objetivos trabajadores de seguridad pública del H. Ayuntamiento de Metztlán. En lo que se refiere a la metodología para la cuantificación de la población objetivo, es importante mencionar que el fondo no cuenta con reglas de operación o lineamientos que regulen su operación, sin embargo, la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, establece el destino de los recursos. En este sentido, la metodología para determinar la cuantificación del área de enfoque o población potencial es de acuerdo a lo estipulado por dicha ley.

FORTAMUN no cuenta con una MIR específica, sin embargo, contribuye al cumplimiento de metas y objetivos del Pp “Fortalecimiento de la Protección y Seguridad Ciudadana” a cargo de la Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como al Pp “Impulso a la Sostenibilidad Ambiental” a cargo de la Dirección de Ecología y al Pp “Mejoramiento de Servicios Públicos Sostenibles” a cargo de la Dirección de Servicios Municipales.

En lo que respecta al presupuesto, de acuerdo con la información proporcionada, la asignación de FORTAMUN 2023 para el municipio de Metztlán es de \$ 18,817,164.00.



Análisis de las Preguntas Metodológicas de cada Capítulo Evaluado

Capítulo I. Ejercicio de la operación del fondo.

1.1 ¿Los responsables del fondo en el municipio tienen identificado la normatividad federal y estatal que regula la aplicación de los recursos?

R= SI.

Los responsables del fondo en el municipio conocen la normatividad que regula la aplicación del fondo, y esta se encuentra en la página oficial del ayuntamiento en el apartado de transparencia.

Lista de ordenamientos:

- DOF: Diario Oficial (página oficial)
- CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Coordinación Fiscal

1.2 ¿Los objetivos y rubros de asignación del fondo están vinculados con los objetivos de algún programa institucional del municipio?

R= SI.

Los objetivos del FORTAMUN están alineados al presupuesto de egresos del municipio, y los objetivos son:

- Fortalecimiento de la Protección Ciudadana.
- Impulso a la Sustentabilidad Ambiental.
- Mejoramiento de Servicios Públicos Sostenibles.

1.3 ¿Existe un diagnóstico con alguna problemática identificada que justifique las acciones o proyectos a los que se destinaron los recursos del fondo del ejercicio fiscal correspondiente?

R= SI.

El municipio cuenta con diagnóstico de necesidades, el cual se ubica en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

Siendo las siguientes necesidades:

- Equipamiento con nuevos sistemas de radiocomunicación para poder operar de manera oportuna en cuestión de atención ciudadana.
- Renovación de parque vehicular, más patrullas en buenas condiciones, ya que muchas se encuentran en pésimo condiciones y con muchas necesidades de

inversión fuerte para poder mantenerlas en condiciones propias de la operación para la que se requieren.

- Desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de esta dirección a través de las capacitaciones continuas, así como los controles de confianza para asegurar que el personal que se integra cumpla con las necesidades que la ciudad requiere.
- Necesidades apremiantes en cuestión de infraestructura en barandillas, oficinas y demás instalaciones necesarias, que brinden mayor seguridad y comodidad para los usuarios de las misma.
- Integrar el Reglamento Municipal a fin de que se incluyan normatividad que permitan apoyar y reforzar las acciones de seguridad pública.

1.4 ¿son congruentes los proyectos financiados por el fondo con el diagnóstico de necesidades?

R= SI.

Se encontró que hay congruencia de los proyectos financiados por el FORTAMUN con el diagnóstico de necesidades.

- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte.
- Conservación y mantenimiento de inmuebles.
- Equipo de cómputo.
- Servicio de capacitación.
- Herramientas y accesorios menores.
- Materiales, útiles y equipo de oficina.

1.5 ¿El municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo?

R= SI.

El municipio si cuenta con un documento de planeación de los recursos del fondo, además se encontró que identifica las necesidades en el documento, están apegadas a la normatividad y son conocidos por las unidades administrativas.

1.6 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento complementarias en el municipio, vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

SI.

El fondo si cuenta con fuentes de financiamiento complementarias, vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo.

- Participaciones federales.

Capítulo II. Gestión de Fondo.

2.1 ¿Cuáles son los procesos claves en la gestión del fondo?

R= NO.

El Municipio no tiene identificado el proceso de la administración de los recursos del fondo, se recomienda plasmar estas etapas en un documento o en un diagrama de flujo que permita el mayor conocimiento de estas etapas.

2.2 ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?

R= SI.

El municipio cuenta con un documento para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y que se realizan de acuerdo con el calendario establecido.

2.3 ¿El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada?

R= SI.

El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada. Se puede observar que cumple con al menos por capítulo de gasto, el concepto de gasto, el rubro de gasto y el costo.

2.4 ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para darle seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

R= SI.

El municipio si cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, este documento identifica los recursos que se ejercen, están estandarizados y están estandarizados, es decir, la información se encuentra en base de datos y está disponible en un sistema informático.

Capítulo III. Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

3.1 ¿Cómo documenta el municipio los resultados del fondo?

R= SI.

El municipio documenta sus resultados mediante evaluaciones de las metas.

3.2 ¿El municipio cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) actualizada?

R= NO.

FORTAMUN no cuenta con una MIR específica, pero cuenta con varios instrumentos institucionalizados y normados para medir los resultados del FONDO, pero están focalizados a la medición del presupuesto, permiten tener control de las obras y costo, contribuyendo al cumplimiento de metas y objetivos.

Se recomienda que se realice la Matriz de Indicadores de Resultados.

3.3 ¿Las unidades administrativas responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

R=SI.

El municipio cuenta con los documentos normativos del fondo, están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio; también se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido a la normatividad aplicable.

3.4 ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios (padrón de beneficiarios, de regiones o de localidades) de las acciones, obras y proyectos financiados con recursos del fondo?

R= NO.

El municipio el fondo del FORTAMUN está dividido en tres Programas Presupuestarios Pp “Fortalecimiento de la Protección y Seguridad Ciudadana” a cargo de la Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como al Pp “Impulso a la Sostenibilidad Ambiental” a cargo de la Dirección de Ecología y al Pp “Mejoramiento de Servicios Públicos Sostenibles” a cargo de la Dirección de Servicios Municipales. Sin embargo, no se cuenta con un padrón de beneficiarios, de regiones o de localidades.

Se recomienda llevar un control y registro de los beneficiarios.

Capítulo IV. Orientación y Medición de Resultados.

4.1 ¿Cuáles han sido los resultados del fondo del municipio?

R= NO.

El municipio no cuenta con información correspondiente debido a que no existe una MIR por todo el FORTAMUN, dicho fondo se encuentra dividido en tres Pp Programas Presupuestos de los cuales si se cuenta con una MIR donde se señala los avances e indicadores.

Por lo tanto, se recomienda elaborar una MIR en donde señale los avances de los indicadores.

4.2 ¿Existen evaluaciones de desempeño o impacto de FORTAMUN?

R= NO.

A la fecha no se habían realizado evaluaciones de desempeño o impacto de FORTAMUN esta es la primera vez.

Se recomienda que se elaboren evaluaciones de desempeño del FORTAMUN por ejercicio.

4.3 ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora formulación realizada al fondo?

R= NO.

No se han atendido Aspectos Susceptibles de Mejora debido a que no se han realizado evaluaciones anteriormente.

Conclusiones de la Evaluación y Aspectos Susceptibles de Mejora.

La planeación y ejecución del FORTAMUN en lo general es buena y va de acuerdo con la normatividad aplicable. Los objetivos son coherentes y están alineados con los planes de desarrollo de todos los niveles de gobierno. Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma, asimismo se destinan conforme se describe en la normatividad aplicable. Al examinar detenidamente los temas que fueron evaluados se obtienen las siguientes conclusiones:

- **Planeación estratégica**

La planeación del Fondo está alineada de manera pertinente en todos los niveles, los lineamientos y estatutos establecidos por la SHCP y las organizaciones relacionadas al uso del fondo tanto a nivel federal, estatal y municipal.

- **Operación**

Dentro de las áreas de oportunidad para mejorar la operación del fondo, se recomienda una mayor difusión sobre los reportes de proyectos realizados para favorecer la rendición de cuentas y la transparencia en el uso del recurso público.

- **Resultados y ejercicio de los resultados**

Los resultados y el ejercicio de los resultados en el municipio de Metztlán quedan documentados en la plataforma de transparencia municipal y en la plataforma RFT para el ejercicio 2023.

- **Consideraciones sobre los Anexos**

Análisis interno FODA

Se identifican y reportan fortalezas y oportunidades, retos o debilidades y amenazas, y se emiten recomendaciones para cada uno de estos, por cada tema evaluado.

Para realizar el análisis, se definió el contenido de las siguientes formas:

- **Fortalezas y Oportunidades:** Elementos internos y externos que propician la eficiencia, eficacia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- **Retos o Debilidades y Amenazas:** Elementos internos y externos a mejorar o sustanciarse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada reto o debilidad y amenaza, identificados, para convertirlo en una fortaleza.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuados lineamientos entre los niveles federal y estatal. 2. Marco normativo establecido con lineamientos claros y pertinentes. 3. Visión a corto, mediano y largo plazo, establecido en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Local. 	
RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS	RECOMENDACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios ocasionados por desastres naturales o contingencias. 2. Posible falta de información al momento de realizar las proyecciones del uso del recurso. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los lineamientos y rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el recurso se vea afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias. 2. Identificar el proceso de la ministración de los recursos del fondo.

OPERACIÓN	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Página de internet del municipio que fomenta la transparencia y rendición de cuentas. 	
RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS	RECOMENDACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. No contar con un programa operativo anual del recurso. 2. No cuenta con la matriz de indicadores de resultados (MIR). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar alguna actividad que fortalezca las capacidades de los responsables del manejo del recurso.

RESULTADOS Y EJERCICIO DEL RECURSO	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Página de internet del municipio que fomenta la transparencia y rendición de cuentas. 	
RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS	RECOMENDACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desastres naturales o contingencias sanitarias. 2. Documentar los avances y resultados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar en tiempo y forma la información del recurso FORTAMUN al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Anexos

Aspectos Susceptibles de Mejora

Para este anexo, se consideraron que los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basa en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador, a partir de las cuales los entres públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los programas presupuestarios.

Los ASM identificados, cumplen con los siguientes criterios:

- Claridad: estar expresado en forma precisa.
- Relevancia: ser una aportación significativa para el logro del programa.
- Justificación: estar sustentado mediante la identificación de un problema.
- Factibilidad: ser viable a llevar a cabo, en un plazo determinado. Asimismo, estarán clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:
 - Aspectos específicos (AE): aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa.
 - Aspectos institucionales (AI): aquéllos que quieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia, para su solución.
 - Aspectos interinstitucionales (AID): aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia.
 - Aspectos intergubernamentales (AIG): aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal para su solución.

Para ello, se presenta la siguiente tabla:

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	CLASIFICACIÓN				PRIORIZACIÓN		
	AE	AI	AID	AIG	ALTO	MEDIO	BAJO
1. Elaborar documentos que permitan visualizar el avance histórico que se ha logrado con el uso del FORTAMUN, con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.		X				X	
2. Generar condiciones para la capacitación de actores involucrados en el uso del FORTAMUN.		X				X	
3. Diseñar mecanismos que permitan mostrar de manera abierta los datos generados por los reportes de los proyectos realizados.	X				X		

Hallazgos

Para este anexo, la información obtenida se presenta en la siguiente tabla:

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento con la normatividad	El FORTAMUN en el municipio de Metztlán, durante el ejercicio fiscal 2023, se ejecutó de manera adecuada, alineando a la normatividad y operando bajo los criterios establecidos por la SHCP y demás instancias relacionadas a la operación del recurso.
Cumplimiento de los objetivos y metas	Durante el periodo 2023, el FORTAMUN, logro el cumplimiento de la mayoría de sus objetivos y metas trazadas a comienzos del ejercicio.
Orientación de los recursos	El uso del FORTAMUN en Metztlán, durante el ejercicio 2023, estuvo orientado de manera adecuada a los lineamientos establecidos a nivel federal, estatal y municipal, siendo la finalidad que más presupuesto obtuvo el rubro fortalecimiento de la protección y seguridad ciudadana y mejoramiento de servicios públicos.
Evaluación del ejercicio de los recursos	Los resultados y el ejercicio de los recursos en el municipio de Metztlán quedan documentados en las MIR de cada Pp de manera clara.
Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas son buenos, pero se recomiendan una mayor difusión de la información generada.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas	Tema 1: Marco normativo establecido con lineamientos claros y pertinentes.
	Tema 2: Se ha realizado el gasto en el fortalecimiento de la protección y seguridad ciudadana y mejoramiento de servicios públicos.
	Tema 3: Páginas de internet del municipio de Metztlán que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas.
Principales retos o debilidades y amenazas encontradas	Tema 1: Posible falta de información al momento de realizar las proyecciones del uso del recurso.
	Tema 2: No contar con un programa operativo anual del recurso.
	Tema: Documentar los avances y resultados.
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	Tema 1: Diseñar un documento que permitan conocer los procesos por los cuales transita el fondo del FORTAMUN.
	Tema 2: Elaborar documentos que permitan visualizar el avance histórico que se ha logrado con el uso del FORTAMUN, con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.
	Tema 3: Diseñar mecanismos que permitan mostrar de manera abierta los avances y resultados del fondo.